



ÁREA NATURAL PROTEGIDA MÉDANO DEL PERRO

El Parque ecológico o área verde predio Médano del Perro fue establecido a través de un convenio entre el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Veracruz con el objetivo de contribuir a mejorar la condición ambiental de la ciudad y puerto de Veracruz, así como de lugar de esparcimiento para las familias porteñas. Este convenio en su cláusula Séptima indica que el mantenimiento, preservación y vigilancia del Parque queda a cargo del H. Ayuntamiento de Veracruz.

LOCALIZACIÓN

Ésta área se localiza en la ciudad de Veracruz, en la colonia Ortiz Rubio, entre las calles Santos P. Abascal y Alvarado, con una superficie de 19,170 m² en un rango altitudinal de 10 a 15 msnm.

FLORA

Se encuentra cubierto por vegetación característica de dunas costeras, así como por algunos pastos guinea (*Panicum maximum*) y elefante (*Pennisetum purpureum*).

FAUNA

Es posible encontrar algunos individuos de lagartija costeña (*Aspidoscelis deppei*, *Aspidoscelis guttata*), lagartija común (*Sceloporus variabilis*); respecto a las aves están la paloma doméstica (*Columba livia*), pijul (*Crotophaga sulcirostris*), luis grande (*Pitangus sulfuratus*), luis gregario (*Myiozetetes similis*) y zanate mexicano (*Quiscalus mexicanus*); además de pequeños roedores de los géneros *Oryzomys*, *Reithrodromys* y *Peromyscus*, y tlacuaches (*Didelphis marsupialis*).

IMPORTANCIA

Las áreas verdes dentro de las zonas urbanas contribuyen al mejoramiento ambiental, actuando como retenedoras de humedad, protectoras del suelo, filtradores de gases y humos, áreas de recreo, de descanso y en este caso, como cortinas rompevientos de las colonias colindantes. Asimismo es considerada como una zona de esparcimiento y recreación.

ACCIONES

La administración del parque está a cargo del H. Ayuntamiento de Veracruz.



SEDEMA
ESTADO DE VERACRUZ

VER Ambiente
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE